



BECA FUNDACION SEGO - PFIZER PARA RESIDENTES DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA



Denominación:

"I Beca de Investigación FUNDACION SEGO-PFIZER. Vejiga Hiperactiva"

Convocatoria:

Se convoca una beca de investigación de carácter anual, curso 2008-2009.

Objetivos:

La beca se concederá a proyectos de investigación que desarrollen cualquier aspecto científico – técnico relacionado con el estudio del Síndrome de Vejiga Hiperactiva. en la mujer

Candidatos:

Cualquier socio-residente de la SEGO.

Podrán participar todos los residentes **que estén afiliados a la S.E.G.O.** (requisito indispensable) y estén realizando la especialidad en el momento de presentar el proyecto de investigación.

El equipo investigador deberá ser integrado, al menos, por un médico especialista en ginecología y obstetricia en formación como primer firmante.

Al menos un miembro del equipo investigador deberá ser médico especialista en ginecología y obstetricia, socio de la SEGO, quien deberá realizar las funciones de tutor, encargado de garantizar la calidad del proyecto.

La composición del resto de los miembros del equipo investigador estará abierta a todo personal investigador relacionado con las Ciencias de la Salud.

Organiza:

FUNDACION SEGO - PFIZER

Dotación:

El premio consistirá en una INSCRIPCIÓN COMPLETA (tasa de inscripción, alojamiento y transporte) al *XIX World Congress of Gynecology and Obstetrics* de la FIGO, del 4 al 9 de Octubre de 2009 en Ciudad del Cabo, Sudáfrica.

Bases de Presentación del Proyecto de Investigación:

El Proyecto de Investigación se desarrollará sobre un tema de carácter libre, ya sea investigación básica o clínica, relacionado con el Síndrome de Vejiga Hiperactiva en la mujer, ya sea sobre el síndrome en general o sobre alguno de sus síntomas como la incontinencia urinaria.

La duración del proyecto será de un año, comenzando desde la adjudicación de la beca.

Deberá enviarse el programa detallado que se pretende desarrollar (memoria de 5-7 páginas de extensión, especificando los objetivos, plan de actuación, fases de desarrollo, fechas y justificación de la conveniencia de llevar a cabo el trabajo), en un archivo formato Word, Arial 12, a la dirección de correo electrónico: sonia@sego.es.

El Proyecto de Investigación deberá ser anónimo, debiéndose enviar toda la filiación de todos los miembros del equipo investigador (Titulo del Proyecto de Investigación, Nombre completo, DNI, número de socio, e-mail, teléfono, hospital docente, universidad colaboradora, etc.) en otro archivo adjunto a la misma dirección.

A los candidatos presentados se les reenviará un correo electrónico confirmativo de la recepción del proyecto.

Se deberá omitir toda referencia de datos personales e identificativos dentro del programa del proyecto de investigación o este será automáticamente rechazado.

Los proyectos de investigación deberán ser inéditos, no debiéndose haber sido premiados previamente, ni presentar ninguna vinculación o interés con fines comerciales.

A los seis meses el responsable del proyecto deberá presentar un informe de los avances hasta aquel momento, conseguidos en el desarrollo del proyecto.

En caso de no realizarse el proyecto, el equipo investigador becado se compromete a devolver la cantidad percibida.

***El plazo para la presentación de proyectos finaliza el
29 de FEBRERO de 2008.***

La entrega de la beca tendrá lugar durante la sesión de tarde del día 12 de Marzo de 2008 en el IV Congreso Nacional de Suelo Pélvico de la SEGO en Adeje, Tenerife.

Los seleccionados presentarán someramente el proyecto y recogerán personalmente el diploma acreditativo de la beca.

Divulgación del Proyecto de Investigación

El equipo investigador becado se compromete a la presentación de los resultados del trabajo de investigación XXX Congreso Nacional de la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia en Barcelona 2009, bajo el patrocinio de Pfizer.

La Fundación SEGO se reserva todos los derechos de publicación del proyecto de investigación una vez concluido, si así lo estima oportuno.

Comité evaluador - Jurado:

Los proyectos enviados serán recibidos de forma completamente anónima por el Comité evaluador designado por la Fundación SEGO, incluyendo a un componente de la Junta Directiva de la Sección de Suelo Pélvico de la SEGO, profesionales todos ellos de reconocido prestigio, que emitirán el fallo del jurado sin conocimiento previo de la autoría de los proyectos de investigación.

El resultado de la evaluación no será público hasta el acto de entrega de la beca.

Los candidatos a la beca, por el hecho de participar en la convocatoria renuncian a toda clase de acción judicial y extrajudicial contra el fallo del jurado, que será inapelable y tendrá potestad de declarar desierta la beca, si la calidad de los proyectos de investigación no alcanzara la exigida.